MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

Bucaramanga, 13 de Junio de 2019

Señora Teniente Coronel
JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

Asunto: EVALUACIÓN TECNICA DE LA SUBSANACION AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-067-DMBUG-2019.

A continuación presento la evaluación Técnica de la SUBSANACION de la invitación publica N° 067-DMBUG-2018 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA NUCLEAR INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2019".**

EVALUACION TECNICA DE SUBSANACION.

1. GAMANUCLEAR – MEDICINA NUCLEAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
01	**TÉRMINO DE RESPUESTA** El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que surjan quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del contrato de prestación de servicios; todo ello dentro de los límites y términos establecidos por el DMBUG para tal fin, para ser resuelto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios	CUMPLE	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA

1. Una vez verificados los requisitos de orden técnico presentados por la entidad, GAMANUCLEAR – MEDICINA NUCLEAR se puede concluir que el oferente **"CUMPLE"** con los requisitos de verificación técnica solicitados en el pliego de condiciones del proceso de Mínima Cuantía N° 067-DMBUG-2019, se solicita al comité continuar con el proceso de selección de acuerdo al cronograma del proceso.

Atentamente,

TE. PINZON FRANCY
Comité Evaluador Técnico Evaluador Proceso MC-067-DMBUG-2019